


ARTÍCULOS

Nicolás Emanuel Olivares *(UNC, Conicet)*

Analía Gómez *(UNLu)*

Paola Bonvillani *(UNC, IDH, Conicet)*



DOS REPÚBLICAS RIOPLATENSES POSIBLES.

DISCURSOS LIBERALES EN PUGNA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Artículo *por*

NICOLÁS EMANUEL OLIVARES

Artículo

Dos Repúblicas Rioplatenses posibles.
Discursos liberales en pugna a
mediados del siglo XIX.
Por **Nicolás Emanuel Olivares**

NICOLÁS EMANUEL OLIVARES

Abogado (UNC), Profesor Universitario (UCC), Magister en Derecho y Argumentación Jurídica (UNC), Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UNC), Becario Posdoctoral CONICET, Profesor en Historia Constitucional (UNLPam).

Fecha de recepción: 01-02-2018- Fecha de aceptación: 06-06-2018.

DOS REPUBLICAS RIOPLATENSES POSIBLES. DISCURSOS LIBERALES EN PUGNA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

Resumen

En este trabajo señalaremos como los discursos políticos pergeñados por J. B. Alberdi y V. F. López contribuyeron notablemente en nuestra historia intelectual a posibilitar ciertos desplazamientos conceptuales graduales que van de un lenguaje político republicano social a otro liberal nacionalista. En nuestra consideración las torsiones semánticas introducidas por dichos autores rioplatenses permiten explicar, en parte, la problemática trayectoria y el declive de la *tradición semántica republicana social* producida en el Río de La Plata desde mediados de siglo XIX. En particular, señalaremos que las obras de J. B. Alberdi y V. F. López fueron construidas en el marco de un específico momento semántico político, el *momento Mitre*, ubicado de forma intermedia entre un momento semántico republicano social y otro posterior liberal nacionalista. Al concluir señalaremos que las tesis exploratorias propuestas y justificadas en este trabajo de historia conceptual de lo político, contribuyen a reconstruir adecuadamente el contexto discursivo de enunciación y justificación, así como las aporías existentes detrás de los discursos políticos de J. B. Alberdi y V. F. López, producidos durante la segunda mitad del siglo XIX rioplatense, evitando caer en los tan temidos defectos de retrolepsis y prolepsis. En definitiva, nuestro trabajo propone dos adendas parciales al aparato teórico historiográfico construido por E. J. Palti, el cual, a diferencia del nuestro, contrasta los discursos políticos de B. Mitre y V. F. López sin marcar las distancias con el de J. B. Alberdi, en el marco de un *momento romántico argentino*.

Palabras Clave

Lenguaje republicano social- lenguaje liberal nacionalista- república presidencial- república parlamentaria.

TWO POSIBLE RIVERPLATE REPUBLICS. LIBERAL DISCOURSES IN CONTENTION AT MIDDLE XIXTH CENTURY.

Abstract

In this paper we will analyze how J. B. Alberdi and V. F. López's political discourses contributed remarkably to our intellectual history making possible some gradual conceptual displacements from a social republican political language to a nationalist liberal one. From our perspective, the semantic turns introduced by these authors allow us to partially explain the problematic trajectory and decline of the republican social semantic tradition produced in the mid nineteenth River Plate century. In particular, we will show that Alberdi and López's works were built within the framework of a specific political semantic moment, the Mitre moment, between a semantic social republican moment and a nationalist liberal one. To conclude, we will assert that the exploratory thesis built and justified in this work on conceptual history of the political contribute to adequately reconstruct the discursive context of enunciation and justification as well as the aporias existing behind Alberdi and López's political discourses, produced during the second half of the nineteenth River Plate century, avoiding falling into the retrolepsis and prolepsis. In sum, our work proposes two partial addenda to the theoretical historiographic apparatus built by E. J. Palti, which, unlike ours, compares the political discourses of Mitre and López without marking the distances with Alberdi's, within the framework of a romantic Argentine moment.

Keywords

Social republican language - liberal nationalist language - presidential republic - parliamentary republic.

DOS REPUBLICAS RIOPLATENSES POSIBLES. DISCURSOS LIBERALES EN PUGNA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX¹

Introducción.

En las últimas tres décadas la historiografía política argentina ha incorporado herramientas metodológicas e intuiciones teóricas propias de una particular corriente conceptual crítica que hace hincapié en el lenguaje, sus usos y desplazamientos, y tiene por objetivos establecer el contexto discursivo de los textos, así como evitar anacronismos conceptuales. (Palti, 2009) Entre otras denominaciones esta corriente suele autoproclamarse historia política crítica, historia política conceptual, historia de los lenguajes políticos, etcétera. Dentro de dicha corriente historiográfica podría ubicarse el trabajo de valiosos autores contemporáneos argentinos tales como E. Palti, F. Wasserman, A. Casagrande, G. Rodríguez Rial, G. Entin, entre otros. Quienes defienden esta mirada sobre la historia política han afirmado que resulta relevante atender a la influencia de la ideología republicana sobre las acciones lingüísticas llevadas a cabo por los sujetos políticos iberoamericanos durante el proceso de conformación del estado nacional que se dio en el siglo XIX. (Palti, 2002; Rodríguez Rial, 2016) Esta preocupación, ha producido una notable resignificación de aquellas historias políticas que tienen por meta reconstruir intelectualmente el siglo XIX iberoamericano, lo cual nos permite afirmar que asistimos actualmente no solo a un giro conceptual, sino también a un *giro republicano* que afecta no solo al

¹ El presente artículo fue desarrollado en el marco de una Beca de investigación Posdoctoral Interna del CONICET (2017-2019), siendo el título del proyecto: "Federalismo, Democracia Deliberativa y Concepciones Alternativas". Agradezco a E. Llamosas, M. Moroni, A. Casagrande, M. A. Corva, I. Zubizarreta, E. Zimmermann y V. Ayrolo, así como a los evaluadores externos anónimos, por sus generosos comentarios efectuados a una versión preliminar de este trabajo.

objeto, sino también al método y sujeto de investigación historiográfica. (Wasserman, 2008; Entin, 2016)²

Desde dicha perspectiva historiográfica se han estudiado los usos semánticos atribuidos a ciertos términos políticos, analizando su significado de forma relacional, es decir teniendo en consideración su pertenencia a una determinada constelación semántica propia de aquel momento histórico. Entre dichos vocablos destacan los de revolución, nación, patria, estado, soberanía, pueblo, opinión, república y federación. (Goldman, 2008; Fernández Sebastián, 2009) Por consiguiente, una de las principales incógnitas a atender desde una historia conceptual sensible al *giro republicano* es la siguiente: *¿qué usos semánticos eran comúnmente asociados a las ideas de república y federación?* (Entin, 2016; Palti, 2009; Rodríguez, Rial 2016; Di Meglio, 2008a, 2008b; Souto, 2008)

El presente trabajo de investigación se inscribe en aquel doble giro, conceptual y republicano. Así también hacemos propia cierta respuesta genérica esbozada ante la incógnita acerca de los usos semánticos atribuibles a los términos república y federación en la segunda mitad del siglo XIX rioplatense. Al respecto, cabe destacar que reconocidos y especializados investigadores en historia política conceptual coinciden en que entre 1820 y 1880 se produjeron ciertos desplazamientos conceptuales en aquellos términos políticos fundamentales, evidenciando el traspaso de un *lenguaje republicano social* a otro *liberal nacionalista*. (Alonso y Ternavasio, 2011; Aguilar, 2002; Palti, 2002, 2009).

² Por *giro republicano* entendemos aquí un particular fenómeno teórico producido originariamente hacia fines de 1970 en el plano historiográfico, el cual desde mediados de 1980 se expandió al plano filosófico, mediante el cual se afirma y defiende la existencia de una tradición política republicana cívica como distinta e incluso superadora de la tradición política liberal nacionalista, habiendo contribuido esta segunda al ocultamiento u oscurecimiento de la primera. De este modo, a más del revisionismo en la historia moderna de las ideas políticas que ello conlleva, con la consiguiente complejización de los lenguajes políticos, este *giro republicano* ha significado en el plano filosófico el surgimiento de perspectivas neorepublicanas cívicas destinadas a proponer mejoras en las condiciones normativas de las sociedades democráticas contemporáneas. Entin 2016; Palti 2002; Skinner 2005; Pocock 2011; Honohan 2002; Pettit 2012.

No obstante, este marco general, nuestro objetivo teórico principal es específico, a saber: explicitar de qué modo los discursos políticos, aparatos de justificación y diseños institucionales pergeñados por J. B. Alberdi y V. F. López contribuyeron notablemente en nuestra historia política a posibilitar ciertos desplazamientos conceptuales graduales que van de un lenguaje republicano social a otro liberal nacionalista. En nuestra consideración, la reconstrucción de las operaciones semánticas efectuadas por dichos dos autores rioplatenses permite responder de forma más precisa a la incógnita mencionada, ganando en fuerza explicativa, y contribuye a dilucidar, en parte, las principales causas políticas discursivas del declive de la *tradición republicana social* producida en territorio rioplatense desde mediados de siglo XIX.

En una respuesta algo más detallada a aquel interrogante sobre los usos semánticos románticos rioplatenses, se ha señalado que tras la batalla de Cepeda (1820) la definición de república sufre un desplazamiento, el cual, si bien se asocia a la noción de pueblo soberano, ya no se promueve abiertamente la idea de república monárquica, sino que se comienza a ver a las provincias como pueblos soberanos e independientes asumiendo una *perspectiva republicana social*. Las constituciones provinciales autodenominaban al sujeto político de derecho público provincial como república provincial. Durante el período 1820-1852 las provincias rioplatenses se definen a sí mismas como pueblos soberanos, es decir como entidades soberanas e independientes, en otras palabras, como genuinas repúblicas. (Di Meglio, 2009, 1274-1276; Goldman y Di Meglio, 2008^a, p. 138)

Tras la batalla de Monte Caseros en 1852 y con la firma del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, las élites políticas se tomarán revancha y buscarán imponer un nuevo lenguaje político, generando múltiples torsiones en los términos república, virtud, patria y nación. Desde la *perspectiva liberal nacionalista* la república deja de ser pensada como una comunidad pequeña en la que todos participan y el todo vale más que los individuos, y se opone a un gobierno despótico

de unos pocos, siendo la libertad definida como la no interferencia en el plan de vida de cada individuo. Desde 1852 el actor político preponderante será la nación argentina o república nacional y no las provincias soberanas, las cuales pasarán a ser autónomas, así como el significado de patria, virtud y república abandona su contexto de justificación neorristotélico para ser predominantemente liberal nacionalista (Aguilar, 2002, 14-15; Souto y Wasserman, 2008, 96; Di Meglio, 2008a, p. 128; Souto, 2008, p. 191)

Por un lado, desde una *perspectiva republicana social* la república era pensada como una pequeña comunidad de valores morales comprensivos en la que todos los ciudadanos deben actuar en su defensa y representación, siendo pensada la libertad política como no dominación. La *virtud* desde la concepción republicana sustantiva propia de la perspectiva republicana social es definida en materia política como la sabiduría en los asuntos de gobierno, como una fuerza intelectual racional que mueve a los ciudadanos a mantener la legitimidad del gobierno. La idea de *patria* es eclipsada por la idea de comunidad, de modo que la única patria es la sociedad más próxima a cada individuo, el estado local en el que confluyen los ciudadanos individuales, los cuales deben emplear sus energías económicas para el sostenimiento de su estado comunal o provincial. (Aguilar, 2002, p. 14-18).

Por otro lado, desde una *perspectiva liberal nacionalista* la república sería pensada como una comunidad amplia en la que solo algunos ciudadanos participan, protegiendo a los individuos de los atropellos del gobierno, y siendo la libertad política definida como la no interferencia en el plan de vida de cada individuo. La *virtud* desde la concepción republicana epidérmica propia de la perspectiva liberal nacionalista es definida como el amor a la patria, es decir al sistema jurídico vigente en una nación, como el amor a las leyes de una nación, la virtud es definida como una fuerza psicológica y pasión que mueve a los ciudadanos a mantener la estabilidad del gobierno. Finalmente, la idea de *patria* es eclipsada por la idea de nación, de modo que la única patria es la nación, el estado nacional en el que

confluyen los ciudadanos individuales, los cuales deben emplear sus energías económicas para el sostenimiento de su estado nacional. (Aguilar, 2002, p. 14-18).

Como corolario de nuestro objetivo principal explicitaremos *tres tesis exploratorias*, las cuales permiten evidenciar con mayor claridad el aporte que este trabajo pretende efectuar a la discusión sobre los lenguajes políticos rioplatenses del siglo XIX.

En la primera tesis exploratoria señalaremos que tanto en la obra de J. B. Alberdi como de V. F. López, los términos democracia y república fueron privados del significado originalmente atribuido desde una *tradición semántica republicana social*. Por un lado, la idea de república, antes de la intervención filosófica y periodística de J. B. Alberdi, respondía a un ideal regulativo republicano, en el sentido de forma de gobierno participativa, mientras que luego de su accionar semántico se impuso la noción de república posible en tanto estructura jurídica de gobierno no ideal. La *república posible* cumple parcialmente con los principios políticos liberales en tanto adopta un fuerte gobierno ejecutivo y es pensada como justo término medio entre dos formas de gobierno extremas: una monarquía absoluta y una democracia radical. Por otro lado, V. F. López, promueve una *república nacional parlamentaria* construida sobre relaciones discursivas dadas entre municipios, entendiendo a estos últimos como entidades orgánicas autónomas fundamentales, siendo ellos el principal ámbito de discusión y decisión política.

En la segunda tesis exploratoria afirmaremos que tanto J. B. Alberdi como V. F. López emplearon algunos elementos de dicha tradición semántica republicana social, los cuales cumplían una *función retórica* en beneficio del particular discurso liberal que cada uno de ellos procedió a defender, siendo *liberal de fines*, de diseño presidencial, el de J. B. Alberdi, y *liberal de medios*, de diseño parlamentario, el de V. F. López. El sistema político defendido por J. B. Alberdi proyecta un gobierno fuertemente presidencial, como medio necesario para alcanzar ciertos fines políticos liberales, asumiendo un progreso gradual, que, en principio bajo la forma de una república acotada, se

contenta con alcanzar resultados parcialmente satisfactorios, como paso mediato anterior a alcanzar en un futuro algo más lejano una “genuina república liberal”. El modelo de gobierno defendido por V. F. López, por el contrario, considera que el liberalismo deja de ser tal, si es mediatizado por mecanismos decisionistas verticales, siendo necesario implementar mecanismos discursivos municipales, dado que a su entender la legitimidad primordial no es la de origen sino la de ejercicio.

En la tercera tesis exploratoria advertiremos que las obras historiográficas de ambos autores han sido pensadas *en* y *contra* un particular momento político semántico (1852-1874) al que denominaremos *momento Mitre* el cual se ubica de forma intermedia entre dos extremos: un momento republicano social anterior (1820-1852) y uno liberal nacionalista posterior (1852-1880). Esta distinción entre momentos políticos semánticos atiende a ciertos procesos de continuidad y ruptura discursivos, los cuales han sido profusamente identificados y justificados recientemente por destacados historiadores argentinos, señalando en líneas generales un proceso gradual de transformación de los discursos políticos mediante el cual desde mediados de siglo XIX esos discursos tendieron a liberalizarse, apartándose de ciertos usos propios de una gramática y semántica republicana social. (Alonso y Ternavasio 2011; Rodríguez Rial 2016) De forma intermedia entre dichos momentos más distales, proponemos aquí diferenciar un momento de transición, el cual denominamos *momento Mitre*. El carácter transitivo se debe a que posee tanto elementos discursivos republicanos como liberales, asumiendo pragmáticamente usos semánticos de una u otra constelación semántica, según las circunstancias. El nombre asignado a dicho momento se debe a la notable influencia de las acciones discursivas de B. Mitre tanto en el ámbito partidario, periodístico como historiográfico. Este episodio político discursivo intermedio tiene por origen el proceso político argumentativo emergente tras la batalla de Caseros, siendo su hito fundante la proyección del *Partido de La Libertad* (1852), luego se desarrolla plenamente durante la presidencia mitrista (1862-1868) y culmina en una diáfana expresión

del agonismo político mitrista, es decir con el alzamiento armado de 1874, que lo tuviera por protagonista.³

Finalmente, a modo de conclusión, en el marco de nuestro acotado objeto de investigación, es decir, los aparatos discursivos construidos por J. B. Alberdi y V. F. López, aportaremos argumentos: a) en defensa de aquella postura conforme la cual la aplicación de ciertas herramientas metodológicas y conceptuales propias de una historia de los lenguajes políticos permite identificar las variaciones lingüísticas y transformaciones ideológicas constitucionales propias de la segunda mitad del siglo XIX rioplatense; y b) explicitaremos cuáles son los aportes teóricos efectuados por este trabajo en general y por las tres tesis exploratorias en particular, a la discusión sobre los lenguajes políticos románticos rioplatenses.

La República presidencial de J. B. Alberdi

La idea de República, antes de la intervención filosófica y periodística de J. B. Alberdi, respondía a un ideal regulativo republicano, en el

³ El sintagma “momento político semántico” debe ser entendido como una categoría hermenéutica empleada a los fines de graficar las transformaciones habidas en los lenguajes políticos rioplatenses del siglo XIX. Este artículo no plantea momentos ideológicos inscriptos en un trayecto político-intelectual teleológico, ni modelos teóricos abstractos o descontextualizados, sino que delimita períodos políticos discursivos, es decir efectúa recortes de tiempo en función de los usos semánticos predominantes de ciertos términos políticos relevantes. A esta aclaración general debe añadirse otras cuatro aclaraciones específicas: 1) no son momentos ideológicos porque los momentos identificados no responden a una perspectiva o doctrina ideológica concreta, sino que se identifican tradiciones políticas lingüísticas, las cuales distan y se diferencian de las tradiciones políticas doctrinarias, de las facciones, movimientos y partidos propiamente dichos; 2) dichos momentos no son incluidos en una serie teleológica porque no hay un orden y progreso a priori delimitado de ideas políticas, sino que se describe la continuidad y ruptura entre ciertos usos semánticos a lo largo de un determinado período de tiempo; 3) las ideas políticas que en este trabajo se conectan con ciertos usos semánticos, no son “ideas fuera de lugar”, sino que son ideas presentes en la cultura política rioplatense, lo cual se ve evidenciado en términos generales por las diversas producciones teóricas de los autores rioplatenses, así como en términos particulares por la de los autores aquí analizados; 4) este trabajo no diferencia entre momentos ideológicos y momentos políticos, lo cual implicaría disociar la política en una faceta teórica ideal y otra práctica no ideal, sino que analiza la política únicamente desde el aspecto discursivo o semántico.

sentido de forma de gobierno participativa. La noción de *república posible* o bien la de república como mera estructura jurídica de gobierno no estaba presente en la cultura política ni en la doctrina política argentina, haciendo recién su ingreso con el debate desatado entre D. F. Sarmiento y J. B. Alberdi acerca del contenido y alcance nuestra constitución nacional, quedando inmortalizada la victoria del segundo en el texto de la constitución de 1853. Fue recién a partir de las bases alberdianas (1852) que tales términos adquirieron plena significación en el marco del proceso de autolegitimación del urquicismo en la presidencia, teniendo por trasfondo los presupuestos emergentes del ya desgastado partido federal moderado argentino. En la intelección del brillante tucumano debía adoptarse un fuerte gobierno ejecutivo pero limitado constitucionalmente, en tanto república acotada, entendida como punto intermedio entre una monarquía absoluta como la española y una democracia radical tal como la rousseoniana.

J. B. Alberdi propone instaurar la *república posible* antes que la *república verdadera*, al afirmar: “La verdad es que no estamos bastante sazonados para el ejercicio del gobierno representativo, sea monárquico o republicano. Los partidarios de la monarquía en América no se engañan cuando dicen que nos falta aptitud para ser republicanos; pero se engañan más que nosotros los republicanos, cuando piensan que tenemos más medios de ser monarquistas ...” (Alberdi, 2005 [1852], p. 45-46) A consideración de J. B. Alberdi, *la República debía ser nacional* dados sus antecedentes vernáculos, habiendo formado un solo pueblo y estado federativo, el cual se compone de diversas provincias, en tanto entidades políticas subordinadas a un gobierno central. (Alberdi, 2005 [1852], p. 79-81).

J. B. Alberdi fue entonces, al igual que numerosos teóricos políticos del siglo XIX, un acérrimo defensor de la *concepción capacitaria de la política*, conforme la cual no todo sujeto está cualificado para desempeñarse en dicha arena intelectual, sino solo aquellos que poseen las probadas capacidades suficientes y califican por tanto como idóneos. (Betria Nassif, 2016, p. 117) En este sentido, J. B.

Alberdi señalaba que la república no era una verdad de hecho en Sudamérica, dado que el pueblo no estaba capacitado aun para regirse por este sistema. De modo que, para este autor, el gobierno posible para Sudamérica tendría una única forma razonable de tipo presidencial, la cual requería capacitar a los pueblos para que a futuro puedan ser republicanos, de modo que resultaba necesario mejorar las condiciones de civilidad de la sociedad para aspirar a una mejor forma de gobierno. (Alberdi, 2005 [1852], p. 45-46).

La relevancia que J. B. Alberdi otorga a las *virtudes cívicas*, se evidencia cuando señala que los habitantes sudamericanos, estaban menos capacitados que los norteamericanos por sus antecedentes políticos, aunque sus virtudes limitadas no les impedían conformar un sistema regular de gobierno que fuera sensible a sus condiciones normativas no ideales. En el razonamiento alberdiano, las cualidades de un gobierno eran reflejo directo de las virtudes cívicas de los habitantes, razón por la cual la educación política era fundamental. (Alberdi, 2005 [1852]), p. 150, 163-164).

La tónica republicana en *Bases y puntos de partida* (1852) es explícita cuando J. B. Alberdi habla de la *conducta constitucional*, la cual incluye un repertorio de reglas, pautas o normas de conducta obligatorias posteriormente al dictado de una constitución nacional. Estas *normas de conducta constitucional* constituyen *virtudes cívicas* pensadas como instrumentos adecuados para promover la libertad política, siendo esta el fin último, así como medios para promover debidamente la estabilidad y legitimidad democrática del estado de derecho definido como un todo orgánico viviente. A su vez, cabe preguntarse cómo puede J. B. Alberdi solicitarle dicha suma de virtudes cívicas a una ciudadanía cuya idoneidad política resultaba escasa. En otras palabras, debiera admitirse que una de las dos premisas es falsa, es decir: o la ciudadanía no está capacitada o la ciudadanía si lo está, con lo cual quedaría demostrado que J. B. Alberdi ha empleado *argumentos retóricos* para fundar la existencia de un gobierno central hiperpresidencial. (Feijóo, 1986, p. 137).

En el J. B. Alberdi del *Fragmento Preliminar* (1837) el modelo teórico y de diseño institucional a seguir era el proporcionado por la doctrina y las instituciones habidas en Inglaterra, de las cuales podía deducirse un ideal regulativo legítimo u horizonte normativo ideal desde el cual dirigir las reformas en los países que aún no transitaban por dicha senda del progreso. No obstante, el J. B. Alberdi de las *Bases y puntos de partida* (1852) añadirá segundos mejores ideales, es decir, modelos normativos subóptimos, cercanos a la realidad argentina, tales como los de Chile y EE.UU., desde los cuales señaló que si la democracia argumentativa y el parlamentarismo eran la república verdadera entonces para nosotros la república posible debía ser el presidencialismo constitucional desde el cual se desprendería un federalismo acotado o mixto. (Alberdi, 2005 [1852], p. 79-81) En el tránsito entre el ideal regulativo/diseño institucional más pleno y el subóptimo hacen mella en J. B. Alberdi las convicciones liberales nacionalistas propias de la segunda mitad del siglo XIX, las cuales consideraban que la centralización constitucionalmente reglada era la mejor de las precauciones para evitar la anarquía y el despotismo. No obstante, incluso en el J. B. Alberdi de las *Bases y Puntos de partida* (1852) seguían resonando las máximas jouffronianas acerca de la concepción capacitaria de la política y de la necesidad de mudar primero la moral de las sociedades antes de propender a cambios materiales en ellas. (Betria Nassif, 2016, p. 115, 126)

Quizás el momento en el cual más claramente puede percibirse *el traspaso de un J. B. Alberdi romántico socialista a uno liberal nacionalista*, es tras las revoluciones europeas de 1848, cuando se manifiesta en contra de los excesos del poder popular o ciudadano y entiende a la democracia en sí misma como un exceso, siendo la república el justo término medio entre el despotismo monárquico y el despotismo popular. (Alberdi, 2005, p. 126; Rodríguez Rial y Wieczorek, 2016, p. 31-37) Desde ese rechazo de las consecuencias y ánimo de dicho movimiento revolucionario, es que J. B. Alberdi conserva las máximas y diseños institucionales nacidos de las revoluciones europeas de 1830, lo cual también explica por qué mantiene en 1852 ciertos elementos románticos por sobre otros más

liberales en el sentido de 1848. (Betria Nassif, 2016, p. 114)
Nuevamente, consideramos que ello implica hacer un uso retórico de esquemas, intuiciones y teorías románticas, en beneficio de un determinado modelo o concepción liberal nacionalista propia de la segunda mitad del siglo XIX. Más precisamente, puede identificarse allí una *operación retórica de expansión*, dado que se extienden los postulados republicanos a una trama intelectual liberal nacionalista.

Así también, puede identificarse en la obra de J. B. Alberdi una *operación retórica de contracción*, mediante la cual modera o bien elimina la valoración que T. Jouffroy hace sobre los instintos y capacidades de las masas, señalando que en nuestro suelo rioplatense ello era aún un horizonte deseado pero no una realidad, premisa que le permite justificar desde el plano sociológico el diseño hiperpresidencial y federal acotado que propone en sus *Bases y Puntos de partida* (1852). En el marco de esta segunda operación retórica restrictiva, es que J. B. Alberdi actualiza la intuición jouffreana de que *la sociedad como organismo vivo* es el principal objeto de estudio de la ciencia del gobierno representativo y de manera secundaria deben de estudiarse las formas, las cuales resultan deducidas lógicamente de la particular composición del tejido social. Con ello nuevamente puede observarse el empleo de intuiciones románticas por sobre las intuiciones liberales modernas que prestaban mayor atención a los diseños institucionales, todo ello en beneficio paradójicamente de fines liberales nacionalistas y de una forma de gobierno centralista acotada o presidencia fuerte.

Luego, durante su breve retorno a tierras rioplatenses J. B. Alberdi desarrolla su afamado discurso *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual* (1880), en el cual afirma que una de las principales causas de los numerosos casos de tiranías modernas en Sudamérica es la concepción greco-romana del patriotismo. La patria definida en dichos términos implicaba a consideración de J. B. Alberdi la negación misma de la libertad individual, siendo esta última la piedra angular del sistema de derecho moderno. De este modo, hacia 1880 J. B. Alberdi se muestra partidario de una teoría política

consistente con el *liberalismo* de A. Smith y H. Spencer, rechazando los fines comunes de las perspectivas políticas republicanas sociales, confundiendo lo despreciable, lo tiránico con la perspectiva democrática radical de aquellos socialistas preocupados tanto por la libertad como por la igualdad social. En este marco, J. B. Alberdi afirma que el poder omnímodo e ilimitado de las instituciones estatales patriotas, por sobre los individuos, conlleva necesariamente la omnipotencia del Gobierno que asume la conducción política de dicho estado de derecho moderno, dando lugar al despotismo. (Alberdi, 2003 [1880], p. 1)

Más tarde, en el Capítulo II de *Belgrano y sus Historiadores* (1897), J. B. Alberdi explicita cuál es a su juicio el tipo de *republicanismo* suscripto por B. Mitre en *Historia del general Belgrano* (tercera edición, 1876). Al respecto, el autor tucumano se refiere a la concepción republicana del nacionalista porteño como parasitaria, es decir falsa o retórica, a lo que podría agregarse paternalista moral. El carácter de *parasitaria* se debería a que B. Mitre en dicho trabajo historiográfico emplea el lenguaje republicano, o mejor dicho algunos de sus términos o significantes, pero trastocando su significado para darles un contenido notoriamente reñido con las máximas del republicanismo democrático, a la par que se emplean muchas estratagemas demagógicas para erigir a ciertos hombres en ideales y tirar por tierra ideales otrora considerados ineludibles. El calificativo de *paternalista moral* se debe a que para B. Mitre la legitimidad política depende de la pertenencia a un grupo de elite reducido o bien a prácticas propias de dicha elite, siendo esta pequeña aristocracia la encargada de corregir las costumbres y usos del vulgo, erigiéndose entonces como una suerte de *pater* sobre miembros de la familia política argentina en condición de minoridad o no emancipados. (Alberdi, 1897, p. 28-29)

En el Capítulo III de dicha obra, J. B. Alberdi emprende una contundente objeción metodológica al trabajo historiográfico de B. Mitre demarcando dos perspectivas metodológicas en pugna, las cuales podríamos emparentar con las obras de F. Guizot y A.

Villemain. Por un lado, F. Guizot pensaba a la historiografía como un trabajo sobre los documentos que poseía una intencionalidad reconstructiva y moral de progreso humano. Por el otro, A. Villemain definía a la historia como un relato literario en el que la leyenda incluye los principales elementos de la tradición social propia de la comunidad estudiada. En este entendimiento, pareciera ser que la perspectiva historiográfica de B. Mitre (de tipo literaria, ficcional, demagógica, retórica, personalista) se emparenta mucho más con la perspectiva historiográfica de A. Villemain, mientras que J. B. Alberdi se mostraba más cercano a la de F. Guizot, ya que sostenía que la retórica literaria de ficciones grandilocuentes va siempre contra la verdad de los hechos y contra la legitimidad política entendida a la usanza liberal. (Alberdi, 1897, p. 31-32)

La República parlamentaria de V. F. López.

V. F. López esboza su concepción parlamentaria liberal de república en dos de sus principales escritos, los cuales fueron publicados en la *Revista del Río de La Plata*, que se autodefinía como un *Periódico mensual de Historia y Literatura de América*. En primer lugar, en su trabajo “Lingüística y política orgánica”, el cual fue publicado en el Tomo I de 1871 en los números 3 (pp. 444-461) y 4 (pp. 670-690), este autor explicita las conexiones de sentido que encuentra relevantes entre el lenguaje y la política y cuáles son las implicancias en materia de justificación y diseño institucional para la república argentina. En segundo lugar, en su trabajo “De la naturaleza y del mecanismo del Poder Ejecutivo,” el cual se publicó en el Tomo IV de 1872 en los números 14 (pp. 241-270), 15 (pp. 514-538) y 16 (687-722), V. F. López explicita los fundamentos de un diseño deliberativo parlamentario con amplia autonomía local como mejor modelo de república posible, señalando las deficiencias del modelo alberdiano hiper presidencial de acotada autonomía local. Ambos trabajos resultan fundamentales para comprender tanto la propuesta política de este autor como el lenguaje mediante el que intenta desafiar los modelos políticos alberdiano y mitrista, los cuales considera ineficientes e indeseables.

En tercer lugar, analizaremos cuál es la particular concepción liberal de fondo desde la que V. F. López enmarca su propuesta institucional, la cual puede identificarse en su *Historia de la República Argentina* (1885), en la que se muestra partidario de un *liberalismo de medios* por oposición a un *liberalismo de fines*.

Comencemos por el primero de los mencionados escritos, “Lingüística y política orgánica” (1871), en el cual queda de manifiesto que la perspectiva de V. F. López en relación con las potencialidades del pueblo argentino en materia política es netamente positiva. En este sentido, el autor afirma que: “ninguna raza, pueblo, sociedad, nación o provincia está condenada de antemano a no ser libre, aunque su clima, orografía o tradición política no sean completamente proclive para ello (...) todo reside en querer y saber...” (López 1871a, 456) En otras palabras, para alcanzar la libertad política se requiere *voluntad e inteligencia*, dado que *cada pueblo es dueño de su propia suerte*. A su vez, V. F. López sostiene: “cuando un pueblo habla como el nuestro una lengua orgánica, tiene dentro de sí mismo todas las facultades naturales de que necesita para transformar su sociabilidad y para hacerse orgánico...” (López, 1871b, p. 673) Aquí puede vislumbrarse una actitud positiva sobre las capacidades epistémicas y morales de un sector de la ciudadanía argentina, en contraposición al escepticismo que presentaba J. B. Alberdi acerca de dichas capacidades. A su vez, en aquel pasaje puede advertirse que el lenguaje y la organicidad son de fundamental importancia en la perspectiva política de V. F. López.

En cuanto a la *organicidad*, este autor sostiene que el estudio filosófico de las lenguas propio de la segunda mitad del siglo XIX permite clasificar a las naciones en pueblos inorgánicos y pueblos orgánicos. Los primeros serían aquellos que no deliberan ni gobiernan, ni controlan e influyen activamente por sí solos sobre los asuntos de gobierno, sino que lo hacen por intermedio de sus representantes (pueblos administrados). Los segundos *a contrario sensu*, son quienes deliberan y gobiernan, así como controlan e influyen activamente por sí solos sobre los asuntos de gobierno, siendo sus representantes

meros mandatarios revocables (pueblos administradores). El individuo debe ser tenido por la palabra, mientras que la sílaba es la sociedad, lo cual marca la pauta que para un adecuado proceso de asociación política se requiere cierta organicidad en la sintaxis y semántica política, es decir una apropiada flexibilidad del diseño institucional que permita captar el principal contenido de las deliberaciones políticas. En otras palabras, resulta trascendental para alcanzar un pueblo orgánico, es decir, para implementar un diseño político orgánico, promover activamente espacios institucionales de construcción de opinión ciudadana, así como garantizar aquel espacio de conjugaciones y declinaciones más propicio para la comunalidad o vincinalidad política, es decir, el municipio. (López, 1871a, p. 445-448)

La sílaba política, es decir la sociedad orgánica por excelencia es la que se constituye para este autor en el espacio municipal, el cual representa la principal unidad de sentido discursiva y administrativa, ya que allí los individuos se conjugan adecuadamente como partes cualitativamente relevantes de un todo social. Sin la municipalidad, sin el orden municipal, los individuos permanecen meramente agregados, aislados y por ello carecen de un espacio en el cual construir y proyectar una opinión pública autónoma y libre, quedando en su ausencia sometidos a los dictámenes discursivos y administrativos de un poder central y vertical. En este entendimiento orgánico y discusivo de la política, V. F. López rescata la idea de autonomía municipal como el gobierno de lo propio, como el genuino autogobierno democrático, es decir, el corazón de un modelo constitucional parlamentario adaptado a nuestras necesidades rioplatenses, el cual se opone al gobierno de lo ajeno, al despotismo disfrazado, el cual ve encarnado en la república presidencial alberdiana. (López, 1871a, p. 446-448)

En su texto “De la naturaleza y del mecanismo del Poder Ejecutivo”, V. F. López señala que los regímenes inorgánicos de gobierno son aquellos que, aunque libres son representativos y centralistas. En los regímenes inorgánicos la opinión pública no fluye desde abajo hacia

arriba, sino que se impone la voluntad de un cuasi monarca constitucional. (López, 1871c, p. 245-249) En este contexto V. F. López evalúa la legitimidad democrática del sistema hiper presidencial alberdiano y afirma que la democracia presidencial debe ser tenida como el más inapropiado de los gobiernos constitucionales. Toda ciudadanía que desee pensarse como un pueblo democrático debe pretender, a consideración de este autor, ser orgánicamente libre, lo cual implica necesariamente deliberar por intermedio de sus representantes parlamentarios. Este autor identifica numerosos detractores del sistema deliberativo parlamentario, entre los cuales destaca y se detiene a criticar por un lado la perspectiva alberdiana y por el otro la postura mitrista. (López, 1871e, p. 684, 695-697)

Finalmente, en su obra de 1885, titulada *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, V. F. López explicita su particular concepción del concepto de liberalismo político. Allí el autor diferencia dos concepciones disímiles, a las que denomina *liberalismo de fines*, propio del modelo francés, ampliamente seguido por los rioplatenses, en particular por J. B. Alberdi y B. Mitre, y *liberalismo de medios*, propio del modelo inglés, no habiendo sido seguido por muchos, destacándose aquí la labor de D. F. Sarmiento y la del mismo V. F. López, considerando que la segunda es una genuina corriente liberal, mientras que la primera es falsa o bien es una versión impropia o falaz. (López, 1885, p. 7-9) Según V. F. López, desde la revolución de mayo de 1810 el liberalismo de fines se impuso como perspectiva política omnipresente, expulsando a las perspectivas políticas disímiles mediante métodos personalistas y decisionistas. En otras palabras, en el liberalismo de fines en general, el término liberal y/o principios liberales son empleados de forma retórica para encubrir una concepción centralista de la política que pretende imponer “poderes personales y absolutos”. (López, 1885, p. 7-10)

El lector en esta instancia podría cuestionarse si las fuentes doctrinarias del liberalismo romántico de V. F. López son las mismas que las de J. B. Alberdi, y si puede en ellas encontrarse cierta

causalidad semántica de la diversidad de sus discursos políticos. La respuesta ante el primer interrogante es negativa, mientras que optamos por la afirmativa para el segundo. Por un lado, es claro que el republicanismo de V. F. López no ingresa por vía del sansimonismo ni de sus continuadores, sino por vía del historicismo de F. Guizot, las teorías políticas de Caine y A. Tocqueville, así como la teoría lingüística de C. K. J. von Bunsen. Por otro lado, de dichos autores, V. F. López ha tomado *cinco tesis significativas*, las cuales permiten trazar ciertas distancias entre su discurso político y el de J. B. Alberdi, a saber: 1) la idea de preexistencia de la nación, 2) la perspectiva evolutiva; 3) la analogía entre “sociedad” y un “organismo vivo”; 4) la diferencia entre “voluntad” y “razón” política; y 5) el enemigo del orden político es la “democracia radical” o bien “anarquía popular”. (Sttit, 1998, p. 1-5; von Bunsen, 1854, p. iii).

Como puede apreciarse, tanto las propuestas de diseño institucional como el aparato político erudito que opera como trasfondo al liberalismo de fines de J. B. Alberdi, así como al liberalismo de medios de V. F. López, son parcialmente demostrativos de una compleja y gradual *liberalización del lenguaje político rioplatense* hacia mediados del siglo XIX, abandonando ciertos usos semánticos propios de una tradición discursiva republicana social.

Lenguajes historiográficos liberales en disputa

En los apartados anteriores hemos explicitado los presupuestos teóricos y los diseños institucionales defendidos por J. B. Alberdi y V. F. López, señalando las cercanías (individualismo, romanticismo, organicismo, liberalismo, positivismo) y distancias (poder municipal, función parlamentaria, deliberación, democracia, república) existentes entre ambos discursos políticos liberales, siendo de fines en J. B. Alberdi y de medios en V. F. López. Más importante aún, sus presupuestos teóricos y diseños institucionales se construyen por sobre dos discursos políticos diversos contruidos en un momento histórico particular al que hemos denominado *momento Mitre*. Por un lado, el lenguaje alberdiano incluye numerosas referencias a T.

Jouffroy y A. Smith. Por otro lado, el lenguaje lopeziano incorpora numerosos usos de A. de Tocqueville y C. K. J. von Bunsen. En ambos casos, la trama discursiva a enfrentar, la retórica a deconstruir, el relato histórico político a desafiar ha sido el elaborado por B. Mitre. Los *usos mitristas* de los términos república, deliberación, federación, nación, pueblo, entre otros, signaron profundamente la gramática política del período 1852-1874 erigiendo una particular concepción de la historia argentina y del liberalismo político. Los aparatos discursivos construidos en dicho momento por J. B. Alberdi y V. F. López eran desafiantes de la historia y liberalismo mitrista, manifestándose como dos perspectivas semánticas contrahegemónicas al sistema efectivamente impuesto por B. Mitre. En medio de esta compleja y profusa discusión *la idea de república se vuelve inhallable*, es decir difícilmente identificable.

Desde una concepción genética de la nacionalidad propia de ciertos pensadores liberales de fines del 1852 tales como J. B. Alberdi, V. F. López y B. Mitre, la misma idea de una única identidad nacional, aparece en su pensamiento combinada con la defensa de un cierto centralismo institucional y un sistema presidencial fuerte que se sustente sobre principios fundamentales de tipo liberal nacionalista y no sobre historias y autoridades locales. En este sentido, si bien V. F. López comparte la perspectiva genetista nacionalista, discrepa notoriamente con J. B. Alberdi y B. Mitre acerca del rol a desempeñar por las autoridades locales, así como sobre el sistema de gobierno a implementar, promoviendo este último una profunda municipalización de la política y la vigencia de un sistema parlamentario representativo. Como puede apreciarse, los principios de organicidad y de representatividad sufren diversas interpretaciones y el lenguaje político evidencia notables torsiones que evidencian el traspaso de un significado republicano socialista a uno liberal nacionalista del concepto de república.

En lo atinente a la descripción de los caracteres y periodización de los momentos políticos existentes entre 1810 y 1880, P. Alonso y M. Ternavasio describen dos momentos: uno republicano (1810-1852) y

otro liberal (1852-1880). Estas autoras afirman la *gradualidad* del paso de un momento a otro, así como la relevancia de la gestión mitrista en dicho proceso. Sobre esta línea de investigación consideramos apropiado y necesario identificar un momento intermedio que signó el lenguaje político de buena parte de la segunda mitad del siglo XIX, nos referimos al *momento Mitre*.

Como todo momento semántico autónomo, este debe ser justificado señalando en qué sentido no debiera ser subsumido completamente por los momentos semánticos republicano social y liberal nacionalista. Por un lado, cabe definir en qué sentido este momento está justificado como *tiempo político autónomo*, independiente e intermedio, aunque parcialmente yuxtapuesto, a aquellos otros más distales, a saber: republicano social (1820-1852) y liberal nacionalista (1852-1880), explicitando brevemente tanto el contexto de su ascenso como el de su decadencia. Por otro lado, debe justificarse la autonomía, independencia e intermediación conceptual de dicho momento, con relación a otros momentos disímiles, señalando cuales con aquellas particularidades políticas que lo definen como tal.

En cuanto a la *autonomía temporal*, cabe afirmar que el punto de inicio o surgimiento del *momento Mitre* es ubicado en 1852, por tres razones principales. En primer lugar, es entonces cuando se da la creación de una facción partidaria liberal (*Partido de La libertad*), sobre un conjunto de principios fundamentales que se pensaban como autosuficientes. En segundo lugar, allí destaca la labor periodística y parlamentaria llevada a cabo por B. Mitre, en el marco del proceso de justificación del establecimiento de un orden de tipo liberal nacional con predominio de Buenos Aires, haciéndose eco del rechazo de las condiciones impuestas por J. J. Urquiza. En tercer lugar, tras la caída del régimen rosista y su cercenamiento de la libertad de opinión, emergen diversos medios de comunicación escritos en los cuales se espejan las discusiones políticas fundamentales de aquel momento. El ocaso o declive del momento Mitre es situado en el paroxismo de la política agonal mitrista, es decir en la transformación de la política en rebelión, la cual fuere declarada contra aquello que paradójicamente

tanto le había costado construir, es decir, un estado nacional centralizado con un ejército profesional. En otros términos, la incorporación de B. Mitre a una montonera pareciera explicitar su deseo de reivindicar ciertos valores republicanos, los que a su parecer habían sido claudicados con el supuesto fraude electoral perpetrado por sus opositores autonomistas en las elecciones de diputados y de presidente de 1873. (Míguez, 2011, p. 181; Alonso y Ternavasio, 2011, p. 300)⁴

En relación con la *autonomía conceptual* corresponde señalar en qué sentido los principales caracteres políticos del *momento Mitre* no debieran ser completamente subsumidos por los momentos semánticos republicano social y liberal nacionalista. En respuesta, consideramos que existen tres elementos políticos característicos de aquel momento intermedio que justifican su autonomía conceptual, a saber: 1) una noción de opinión pública entendida como tribunal de la opinión; 2) la historiografía como espacio de discusión privilegiado; y 3) el comienzo del declive de la perspectiva historiográfica organicista evolutiva de bases republicanas románticas.

1) Algunos autores destacan que durante el período descrito (1852-1874) por numerosas razones se vuelve deseable y posible cierto tipo, aunque débil, de observación, evaluación, o fiscalización por parte de la ciudadanía de aquellas acciones emprendidas por los representantes en ejercicio del gobierno, lo cual da contorno a un *tribunal de la opinión*. Esta circunstancia demuestra la emergencia de lo que puede llamarse modelo jurídico de la opinión pública, conforme el cual se instrumenta un tribunal o jurado ciudadano imaginario de tipo neutral, compuesto en principio por un amplio grupo de personas

⁴ Cabe aclarar que la superposición de veintidós años entre el *momento Mitre* y el *momento semántico liberal nacionalista* da cuenta de cierta yuxtaposición entre los usos semánticos predominantes en ambos momentos discursivos, sin negar por ello la autonomía temporal y conceptual de aquel momento semántico intermedio, así como demuestra la existencia hasta 1874 de cierta valoración positiva de significados provenientes del momento semántico republicano social. Finalmente, cabe insistir en que en este trabajo los términos republicano, liberal y conservador no remiten a doctrinas, partidos o ideologías políticas, sino a concepciones políticas semánticas situadas, es decir románticas rioplatenses, que pueden o no coincidir con elementos de aquellas doctrinas, partidos y/o ideologías.

y sectores, aunque quien tenía real poder decisorio era un selecto grupo de personas que estaban especialmente calificadas para el arte de la argumentación, las cuales formulaban y evaluaban argumentos en relación con ciertas cuestiones políticas públicas relevantes. De este modo, si bien la deliberación política era amplia y diversa, los procesos de decisión política formales evidenciaban cierto elitismo político propio de una democracia acotada. La relevancia de la prensa, la oratoria, la retórica, el poder performativo de la palabra se manifiestan fuertemente en el *momento Mitre* con un estilo propio, en el cual el contenido de las premisas es cada vez más liberal, pero la técnica conserva notorios rasgos republicanos. (Palti, 2009, p. 108-110, Lettieri, 1999, p. 98-100)

2) Al respecto, diremos que durante el *momento Mitre*, se produce un profundo debate intelectual, en el cual el eje de discusión, a diferencia del *momento Rivadavia* (1824-1827), no es ya solo literario y doctrinario, sino principalmente historiográfico. La historiografía se erige entonces en el cuadrilátero intelectual por excelencia para debatir las cuestiones de estado, siendo el ámbito ideal para detectar torsiones no solo a nivel de las ideas sino principalmente de los lenguajes. Es en la *Historia de Belgrano* de B. Mitre, así como en el *Belgrano y sus historiadores* de J. B. Alberdi, o bien en la *Historia de la Nación Argentina* de V. F. López, donde se pone en juego la cuestión política argentina. La primera de dichas obras emergente de la pluma de un presidente de la nación en funciones, el cual a su vez oficiaba de jefe del mencionado *Partido de la libertad*, se erigió en el objeto de controversias más elevadas sobre la forma de gobierno y su consistencia con nuestra historia y cultura política en aquel entonces contemporánea. En este sentido, huelga advertir que tanto la obra de V. F. López como la de J. B. Alberdi, aunque algo lejanas en el tiempo entre sí, tiene por centro de gravedad crítico la *historiografía mitrista* y con ella se ponen a debate numerosas cuestiones conexas de la más encumbrada relevancia política. Durante su gestión presidencial, así como en las décadas inmediatamente anterior y posterior, B. Mitre influye notoriamente, aunque no de forma excluyente, en la determinación del ámbito de disputa, siendo a su entender la historia

y la prensa los lugares donde “un buen liberal” debía dar batalla argumentativa.

3) El *momento Mitre* se caracteriza también por marcar el declive del paradigma historiográfico orgánico evolucionista, de bases republicanas románticas. En cuanto a la idea de sociedad orgánica, la misma era pensada como un ser vivo que debía seguir cierto proceso para desarrollarse adecuadamente, manteniendo la sanidad de los sistemas de órganos que la componen. La república a la usanza republicana era pensada como cada pequeña comunidad política coligada por una particular perspectiva del bien común y una historia compartida. La idea de nación era mentada como entidad natural y/o cultural que responde a datos antropológicos y sociológicos determinados, siendo su causa una nacionalidad preexistente la cual en determinado momento evolutivo apto se muestra como estado nacional. Hacia 1852 cuando B. Mitre comienza a perfilar su propia perspectiva historiográfica, el modelo historicista orgánico se encontraba fuertemente desacreditado por las consecuencias fatalistas que parecía comportar. No obstante, dicha perspectiva evolutiva resulta complementada con una perspectiva literaria retórica de la historiografía la cual pretendía dar respuesta a la misma aporía ínsita en la perspectiva orgánica evolucionista, es decir a aquella que versa sobre la imposibilidad de identificación, determinación, o construcción, sin controversias razonables, del principio generador de un proceso evolutivo determinista. (Palti, 2009, p. 105-107)

Conclusión

Finalmente, el lector podría preguntarse en términos generales *¿en qué sentido este trabajo de investigación ofrece contribuciones significativas sobre el problema de los lenguajes políticos románticos rioplatenses?*, así como en términos específicos podría cuestionarse *¿qué contribución teórica han efectuado las tres tesis exploratorias sostenidas en este trabajo?*

Por un lado, el presente trabajo contribuye a reafirmar una contundente crítica dirigida a cierta historia liberal positivista, la cual señala que durante un prolongado período de tiempo la historiografía argentina no ha manifestado un genuino interés teórico por el republicanismo rioplatense, a la par que ha considerado al liberalismo como una ideología no controvertida en el espacio rioplatense. (Rodríguez Rial, 2016, p. 22). En este sentido, hemos aportado nuevos y específicos argumentos en defensa de aquella postura conforme la cual la aplicación de ciertas herramientas metodológicas y conceptuales propias de una historia de los lenguajes políticos permite identificar con mayor precisión las variaciones lingüísticas y transformaciones ideológicas constitucionales propias de la segunda mitad del siglo XIX rioplatense. (Palti, 2002, 2009; Wasserman, 2008, 2012)

Por otro lado, este trabajo ha excedido con creces la mera reafirmación de aquella objeción y ha efectuado ciertas contribuciones teóricas originales. A los fines de precisar con mayor detalle en que consiste este segundo tipo de aportes, consideramos apropiado explicitar dos argumentos exploratorios, los cuales pueden ser entendidos como ajustes parciales a las teorizaciones efectuadas sobre este tópico por E. J. Palti. (2002, 2009)

¿En qué consisten entonces dichos dos ajustes o adendas parciales?

Pues bien, para dar cuenta adecuadamente de los desplazamientos conceptuales y aporías habidas en las teorizaciones políticas de la segunda mitad del siglo XIX rioplatense, hemos afirmado la necesidad de: a) adoptar por punto de partida el análisis de la obra política de J. B. Alberdi, evitando contrastar directamente las obras de B. Mitre y V. F. López, ya que sin dicha inclusión no sería apreciable la profundidad de los cambios semánticos habidos entre dichos discursos políticos; así como b) pensar a la obra política de B. Mitre y sus influencias como un verdadero momento político semántico, temporal y

conceptualmente autónomo, en el cual deben insertarse las voces de aquellos tres autores.⁵

Las referidas dos modificaciones en el planteo efectuado por E. J. Palti, permiten a nuestro entender evitar anacronismos y ambigüedades en el uso de vocablos tales como republicano y liberal, así como reconstruir con mayor precisión los contextos de enunciación y justificación de los lenguajes políticos construidos entre 1852 y 1880 que si se lo hiciera desde un *momento romántico*.

En otras palabras, la incorporación del discurso político alberdiano al debate político historiográfico habido entre los discursos políticos de B. Mitre y V. F. López, así como su contextualización en un momento político semántico situado posee dos atractivos. Por un lado, evita la prolepsis y retrolépsis, en tanto defectos propios de una historia de las ideas de tipo teleológica positivista. En este sentido, consideramos que la aplicación por parte de E. J. Palti del término *romántico* a V. F. López denostaría un caso de retrolépsis, mientras que la atribución del término *liberal* a J. B. Alberdi implicaría caer en el mito de la prolepsis. Por el otro, la complejidad y gradualidad habida en la transformación del lenguaje político rioplatense de la segunda mitad del siglo XIX requeriría para su adecuada reconstrucción intelectual de la contextualización semántica ofrecida por el *momento Mitre*, siendo inapropiada la justificación de un *momento romántico argentino* como esquema semántico de periodización, dada su objetable ambigüedad y vaguedad.

En este sentido, cabe advertir que, al hablarnos de un *momento romántico argentino*, dicho autor incluye perspectivas discursivas, teorías y diseños institucionales muy diversos, lo cual conspira contra la idea misma de unidad de dicho momento político semántico, derivando en problemas de vaguedad, ambigüedad, prolepsis y

⁵ A diferencia de lo sostenido en este trabajo, E. J. Palti ha señalado que resulta necesario: 1) contrastar directamente las obras de B. Mitre y V. F. López, para apreciar adecuadamente la profundidad de los cambios semánticos habidos entre dichos discursos políticos; y 2) analizar la obra política de B. Mitre en el marco de un verdadero momento político semántico, temporal y conceptualmente autónomo, al que denomina "momento romántico argentino" en el cual deben insertarse su particular discurso político. Palti (2002, 2009)

retrolepsis. Al proyectar en suelo rioplatense el *historicismo romántico*, E. J. Palti incurre en una aplicación deductiva de ideas construidas en Europa, es decir construye el romanticismo argentino como un fenómeno de *ideas fuera de lugar*. En contraste, en este trabajo hemos defendido una periodización más compleja que atiende a los aportes efectuados en la materia por diversos historiadores intelectuales rioplatenses, incluido E. J. Palti, justificando la existencia de un momento político semántico al que denominamos *momento Mitre*. En este sentido, al analizar pormenorizadamente las obras políticas de J. B. Alberdi y V. F. López, hemos identificado un momento político semántico particular, el cual, si bien no coincide plenamente con las periodizaciones preexistentes, no obstante, constituye una valiosa herramienta hermenéutica para reconstruir con mayor precisión las torsiones de sentido existentes en los lenguajes políticos rioplatenses de la segunda mitad de siglo XIX.

En este contexto, también consideramos inapropiado analizar los desplazamientos ocurridos en la segunda mitad del siglo XIX rioplatense como parte del traspaso de un *momento iluminista racionalista* a otro *romántico historicista*. Nuestro trabajo permite problematizar la idea paltiana de que ha existido en el espacio político rioplatense un momento romántico de forma posterior a un momento iluminista. Detrás de la distinción entre un *momento iluminista* y un *momento romántico* existe también cierta teleología de las ideas políticas que marca continuidades y rupturas en problemas teóricos que solo dicho autor desde un meta-saber puede percibir, pero que los mismos actores políticos estudiados no consideraban, o bien no identifican con dichas categorías y términos. La propuesta de enmarcar las obras de J. B. Alberdi, B. Mitre y V. F. López en un momento político semántico particular, como el *momento Mitre*, construido sobre la influencia de una de estas figuras, permite escapar de esta teleología paltiana, así como de la discusión subyacente sobre las particularidades del momento romántico rioplatense en relación con su par europeo, analizando sus discursos políticos bajo los mismos términos y categorías empleadas por los actores lingüísticos.

El propio E. J. Palti (2009) señala que cualquier definición que quisiera efectuarse de los principios y características comunes al denominado *momento romántico argentino* se revelaría siempre infra o sobre inclusiva. (p.154) No obstante, entendemos que la discusión no debe pasar por determinar si dicho momento romántico argentino fue más o menos similar al momento romántico europeo, sino cuáles son los momentos políticos rioplatenses específicos. Consideramos que la ambigüedad y la vaguedad paltianas en la definición misma de que debe entenderse por momento romántico argentino debiera ser tomada como elemento de crítica a la idea de que ha existido indiscutidamente en el espacio político rioplatense un momento político propiamente romántico, ya que, al menos del análisis de los discursos políticos alberdiano, mitrista y lopeziano, el romántico no habría existido como un lenguaje político temporal y conceptual autónomo al iluminista, sino que habrían existido diversos discursos políticos contruidos en base a usos semánticos republicanos sociales que luego se fueron transformando para dar lugar a usos semánticos liberales nacionalista. De aceptar esta crítica, debiera también concedérsenos que entonces el historicismo romántico argentino no emergió tardíamente como plantea E. J. Palti, sino que no se presentó plenamente como tal en el espacio político rioplatense de la segunda mitad del siglo XIX, existiendo una peculiar construcción semántica que obedeció a argumentos republicanos retóricos orientados a fines pragmáticos liberales nacionalistas.

Por último, quizás el lector, aunque persuadido de nuestro planteo, aún se pregunte: *¿porqué sería más apropiado usar los términos republicano y liberal para describir momentos semánticos?, ¿cuál sería la razón por la cual es más adecuado usar un nombre personal que el nombre de una teoría como definitoria de un momento político?*

En primer lugar, estas denominaciones, *republicano social* y *liberal nacionalista*, son más consistentes que las empleadas por E. J. Palti en atención a los análisis efectuados por J. Pocock y Q. Skinner, ya que dan cuenta del giro republicano en la historiografía política reciente y su correspondiente diagnóstico de liberalización de los

lenguajes políticos del siglo XIX, en lugar de atender a la mayor o menor vigencia de ciertos postulados de una teoría que se supone universalmente vigente en dicho siglo como ser el *historicismo romántico*. (Entin, 2016; Rodríguez Rial, 2016; Pettit, 2012; Pocock, 2011; Honohan, 2002) Cabe advertir que los trabajos de E. J. Palti analizados en este artículo no son insensibles al mencionado giro republicano y sus implicancias, sino todo lo contrario. No obstante, tras analizar críticamente ciertas afirmaciones de J. Pocock y Q. Skinner que notoriamente trasvasan la historia conceptual de lo político para adentrarse en el ámbito de la filosofía política, E. J. Palti prefiere contextualizar el debate entre B. Mitre y V. F. López en términos de particularidades y aporías propias de un *momento romántico argentino*.⁶

En segundo lugar, los momentos políticos en tanto categorías hermenéuticas no suelen ser definidos o denominados en función de un movimiento intelectual o teoría, sino de *hombres y mujeres concretas* que construyen, sintetizan y fijan en su accionar lingüístico ciertos usos semánticos considerados predominantes en un período determinado de tiempo. En otras palabras, hablar de *momento Mitre* resulta mucho más consistente con una historia conceptual de lo político que hablar de *momento romántico*.⁷ En este entendimiento, podría afirmarse que denominar a un momento político semántico en función de una corriente de pensamiento o teoría política, por más

⁶ Cabe advertir que el mencionado *momento romántico argentino* es calificado por E. J. Palti como *impropio* en, al menos, dos sentidos. En un primer sentido, dado que los mismos autores rioplatenses consideraban que sus discursos y prácticas no satisfacían plenamente las exigencias del ideal político romántico historicista europeo. En un segundo sentido, los historiadores contemporáneos rechazan la posibilidad de que los discursos políticos rioplatenses sean plenamente inscriptos en una matriz discursiva e ideológica romántica. Wasserman (2008a, 2012); Myers (1998); Rodríguez Rial (2016); Tarcus (2016).

⁷ Como es bien sabido, entre las principales obras de la historia conceptual de lo político J. Pocock (1975) se refiere a un momento político semántico fijado por la influencia de un pensador político como Nicolás Maquiavelo y se plantea la existencia de un lenguaje político republicano anglosajón atlántico. Así también P. Rosanvallon (2015) analiza un momento político semántico intermedio a los denominados momento liberal y momento conservador de la Francia de siglo XIX, siendo el nombre de dicho momento también determinado por el nombre propio de un influyente funcionario político de aquel entonces llamado François Guizot.

generalizada que sea, implica caer en una genuina aporía en el marco de la historia de los lenguajes políticos, ya que en su título se niega aquello que se afirma en sus postulados, es decir la irremediable e insalvable contradicción de las ideas políticas en todo período y espacio político.⁸

Bibliografía

- Aguilar, J. A. y Rojas, R. (coords.), (2002). *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México: F.C.E.
- Alberdi, J. B. (2005) [1852]. *Bases y puntos de partida para la organización nacional de la República Argentina*, [Valparaíso 1852]. Buenos Aires: Ediciones Libertador.
- Alberdi, J. B. (2003) [1880]. La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual. Buenos Aires: Discurso.
- Alberdi, J. B. (1897). *Belgrano y sus Historiadores*, Tomo V. Buenos Aires: Imp. Alberto Monkes.
- Alonso, P. y Ternavasio, M. (2011). Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX. En Jarksic, I. y E. Posada Carbó (eds.), *Liberalismo y Poder. Latinoamérica en el siglo XIX (279-321)*. Santiago de Chile: F.C.E.
- Arroyo I. (2016). El viraje republicano: la nueva agenda hispanoamericana, en *República y Republicanismos. Conceptos, tradiciones y prácticas en pugna* (245-274). Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

⁸ E. J. Palti, tras reconstruir los problemas teóricos fundamentales y universales inherentes a todo momento romántico, a saber: a) la conexión entre razón y voluntad; b) la génesis artificial de las sociedades políticas; y c) la paradoja de la representación nos habla de un "momento romántico argentino" lo cual implicaría considerar la aplicación deductiva o importación de un momento político primeramente europeo al continente americano. (Palti, 2009, p. 156-160) A nuestro entender, este razonamiento y lenguaje paltiano se corresponde mejor con una historia de las ideas políticas teleológica positivista que con una historia de los lenguajes políticos situados.

- Betria Nassif, M. M. (2016). Resonancias de Jouffroy en el joven Alberdi: entre teoría y práctica de la “ciencia de la política”. *PolHis*, 9, 17, 109-136.
- Bunsen, C. K. J. von. (1854). *Outlines of the philosophy of universal history, applied to languages and religion*. London: Longman, Brown, Green, and Longmans.
- Di Meglio, G. (2008a). Patria. En Goldman, N. *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850* (115-130). Buenos Aires: Prometeo.
- Di Meglio, G. (2008b). República. En N. Goldman, N. (2008), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850* (145-157). Buenos Aires: Prometeo.
- Di Meglio G. (2009). República. En J. Fernández Sebastián, J. (dir.), 2009, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I* (1270-1281). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Dusso, G. (1998). Historia conceptual como filosofía política. *Res publica*, N°1, pp. 35-71.
- Dusso, G. (2015). Conceptos políticos y realidad en la época moderna. *Historia y Grafía*, N° 44, pp. 17-46.
- Entin, G. (2016). “El republicanismo en el mundo hispánico”, *Programa Interuniversitario de Historia Política*. Dossier N° 79, pp. 1-10.
- Fernández Sebastián, J. (Dir.), (2009). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Feijóo, B. C. (1986). *Constitución y Revolución*. Buenos Aires: Hyspamerica.
- Goldman, N. (2008). *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- Goldman, N. y Di Meglio, G. (2008). Pueblo/Pueblos, en Goldman, N. (2008), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 131-143.

- Honohan, I. (2005). Enfoques republicanos contemporáneos sobre la democracia y su potencial cosmopolita. *Isegoría. Revista de filosofía moral y política*, N° 33, pp. 161-174.
- Lettieri, A.R. (1999). De la república de la Opinión a la República de las Instituciones, en Bonaudo, M., *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués*, T. 4. Buenos Aires: Sudamericana, 97-160.
- Míguez, E. J. (2011). Mitre Montonero. La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional. Buenos Aires: Sudamericana.
- Myers, J. (1998). La revolución en las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y política argentinas, en Goldman, N. (Dir.), *Nueva Historia Argentina. Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Tomo 3. Buenos Aires: Sudamericana, 381-445.
- Palti, E. (2002). Las polémicas en el liberalismo argentino. Sobre virtud republicano y lenguaje, en Aguilar J. A. y Rojas R., *El republicanismo en Hispanoamérica*. México: F.C.E., 167-209.
- Palti, E. (2009). *El momento romántico: nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Eudeba.
- Pettit, P. (2012). *On the People's Terms: A Republican Theory and Model of Democracy*. Cambridge U. P.: Cambridge.
- Pocock, J. G. A. (1975). *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*. Princeton: Princeton University Press.
- Pocock, J. G. A. (2011). *Pensamiento político e historia: ensayos sobre teoría y método*. Madrid: Akal.
- Rodríguez Rial, G. (Ed) (2016). Introducción, en *República y Republicanismos. Conceptos, tradiciones y prácticas en pugna*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 17-28.
- Rodríguez Rial, G., y Wieczorek, T., (2016). El momento constitucional de Juan Bautista Alberdi: Un contrapunto con Mariano Fraguero. *Revista PolHis*, Año 9, N° 17, 22-48.
- Rosanvallon, P. (2015). *El momento Guizot*. Buenos Aires: Biblos.

- Rosanvallon, P. (2016). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: F.C.E.
- Skinner, Q. (2005). "La libertad de las repúblicas: ¿un tercer concepto de libertad?". *Isegoría*, N° 33, pp. 19-49.
- Souto, N. (2008). Unidad/Federación, en Goldman, N., (2008), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 175-193.
- Souto, N. y Wasserman, F. (2008). Nación, en Goldman, N., (2008), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 83-98.
- Stitt, M. P. (1998). *Metaphors of Change in the Language of Nineteenth-Century Fiction*. Oxford: Clarendon Press.
- Tarcus, H. (2016). *El socialismo romántico en el Río de la Plata (1837-1852)*. Buenos Aires: F.C.E.
- Velasco Gómez, A. (2006). *Republicanism and Multiculturalism*. México: Siglo XXI Editores.
- Wasserman, F. (2008). Liberal/Liberalismo, en Goldman, N. (2008), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 67-82.
- Wasserman, F. (2012). Entre la moral y la política. Las transformaciones conceptuales de "Liberal" en el Río de la Plata (1780-1850), en Fernández Sebastián, J., (Coord.), *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*. Madrid: Marcial Pons, pp. 37-73.